## PROTOCOLO A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

(Aprobado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General)

ΕN	JTRΔΓ	λΔ ΕΝΙ	VIGOR:	
		//\ L!1	VIOUIX.	

28 de agosto de 1991

**DEPOSITARIO:** 

Secretaría General OEA (Instrumento original y

ratificaciones).

TEXTO:

Serie sobre Tratados, OEA, No. 73.

REGISTRO ONU:

PAISES SIGNATARIOS	DEPOSITO RATIFICACIÓN
<u>7</u> /Brasil	
<u>6</u> /Costa Rica	
<u>1</u> /Ecuador	
<u>2</u> /Nicaragua	
<u>5</u> /Panamá	28 agosto 1991
<u>4</u> /Uruguay	4 abril 1994
3/Venezuela	6 octubre 1993

- 1. Firmó el 27 de agosto de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
- 2. Firmó el 30 de agosto de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
- 3. Firmó el 25 de septiembre de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
- Firmó el 2 de octubre de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
- 5. Firmó el 26 de noviembre de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
- 6. Firmó el 28 de octubre de 1991 en la Secretaría General de la OEA.
- 7. Firmó el 6 de junio de 1994 en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General